

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

## Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

#### CUMPLE

Se recomienda publicar información sobre los horarios y calendario académico del título o bien crear un enlace a esta información que figura publicada en la web de la facultad.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

## Aspectos para valorar

- 1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.
- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

## **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda hacer una breve reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado. Se valora positivamente la disponibilidad de las actas de la Comisión de Calidad de Grados.

- 2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- ➤ Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- > Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE			



# 3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- > Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.
- > Se analiza la participación en los Proyectos de Innovación Docente.

#### CUMPLE

## 4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- > Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

## **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado para la gestión de las sugerencias y reclamaciones, así como analizar en profundidad las posibles debilidades del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

## 5.- Indicadores de resultado

- 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.
- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- > Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- ➤ En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

## **CUMPLE**

- 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

## **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir el procedimiento y la metodología empleada para la realización de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.



- 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- > Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- > Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir el procedimiento empleado para la realización de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de egresados.

Se valora positivamente las iniciativas puestas en marcha por el centro para obtener datos de inserción laboral y satisfacción de egresados y se sugiere seguir trabajando en esa línea para intentar obtener datos significativos.

- 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

## **NO PROCEDE**

- 5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

## **CUMPLE**

- 6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.
- 6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

## NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

## NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

## **CUMPLE**



6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE
6.5 En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.  CUMPLE
7 Modificación del plan de estudios.
<ul> <li>7.1 Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.</li> <li>Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.</li> </ul>
NO PROCEDE
<ul> <li>7.2 Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.</li> <li>Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.</li> <li>Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.</li> </ul>
NO PROCEDE
<ul> <li>8 Relación y análisis de las fortalezas del título.</li> <li>Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.</li> <li>Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.</li> </ul> CUMPLE
<ul> <li>9 Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.</li> <li>&gt; Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.</li> <li>&gt; Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.</li> </ul>
CUMPLE



El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo Vicerrector de Calidad